



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2005 399-1 /

#### **VISTO :**

Lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-186-1, de fecha 26 de abril de 2005, que otorga permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 horas semanales, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2005 y el 20 de enero de 2006, a la Srta. **CECILIA MALDONADO ELEVANCINI**, Académica de la Unidad Académica Los Angeles; la reducción de jornada a 11 horas semanales de la Srta. Maldonado en la citada Unidad Académica, informada por su Director, en Nota Ad-486/2005 de fecha 17 de agosto de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Rectifícase, en su punto 1, la Resolución V.R.N°2005-186-1, en el sentido que el permiso **sin goce** de remuneraciones en favor de la Srta. **CECILIA MALDONADO ELEVANCINI**, se otorga por 22 horas semanales, durante el período comprendido entre el 01 de marzo y el 02 de junio de 2005 y por 11 horas semanales, durante el período comprendido entre el 03 de junio de 2005 y el 20 de enero de 2006.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-186-1.

Transcribese a la interesada; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de octubre de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**